



SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.019

**MODELO INDIVIDUAL Y FAMILIAS (ocupación de plazas vacantes en turnos de lunes a viernes)
(TURNO LIBRE)**

TITULAR
 APELLIDOS Y NOMBRE: _____
 FECHA NACIMIENTO _____ DNI _____
 DOMICILIO _____
 TELÉFONO/S DE CONTACTO _____

SOLICITANTE 2
 APELLIDOS Y NOMBRE: _____
 FECHA NACIMIENTO _____ DNI _____

SOLICITANTE 3
 APELLIDOS Y NOMBRE: _____
 FECHA NACIMIENTO _____ DNI _____

SOLICITANTE 4
 APELLIDOS Y NOMBRE: _____
 FECHA NACIMIENTO _____ DNI _____

UNIR SOLICITUD A :
 APELLIDOS Y NOMBRE: _____

* TURNO QUE SOLICITA (Marque con una cruz los turnos de su preferencia)

- 1 - 5 Julio 15-19 Julio 22-26 Julio 29 Jul – 2 Ago
 12 -16 Ago 19-23 Ago 26 Ago -30 Ago 2 -6 Sept.

A Vd. con el debido respeto

EXPONE que reúne los siguientes requisitos:

- Estar empadronado/a en San Juan de Aznalfarache.
- Entregar esta solicitud dentro del plazo establecido (7 al 20 de Mayo de 2019) En el registro general del Ayuntamiento.

Que adjunta la siguiente documentación :

- Fotocopia del D.N.I. del titular y demás solicitantes.

Es por lo que solicita, TURNOS DE MATALASCAÑAS QUE TIENEN UNA DURACIÓN DE 5 DÍAS (4 NOCHES) EN PERÍODO DE VERANO, mediante la ocupación de plazas vacantes, no cubiertas por el colectivo de pensionistas.

El no cumplimiento de estas indicaciones conlleva a **la renuncia automática y el archivo de la presente solicitud.**

En San Juan de Aznalfarache, a _____ de _____ de 2.019
Firma del interesado/a

(Resguardo para el interesado/a)

Apellidos y Nombre: _____

Nº y Fecha de Registro de Entrada: _____ Sello de la Entidad

TITULAR SOLICITANTE

Yo D./Dña.con DNI.....

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- Que tanto yo mismo/a como las personas que me acompañan en esta solicitud, nos valemos por nosotros/as mismos/as para viajar, caminar y demás actividades de la vida diaria, que NO padezco, ni padecemos, alteraciones psíquicas que puedan alterar la normal convivencia, así como enfermedad infecto-contagiosa.
- Que acataremos las normas de convivencia y funcionamiento de la Residencia durante nuestra estancia, así como las indicaciones del personal al cargo, respondiendo en tal caso, ante cualquier desperfecto que se pudiese ocasionar, por el mal uso de las instalaciones municipales.

En San Juan de Aznalfarache a de de 2019

Fdo:

PROTECCIÓN DE DATOS

La persona que presenta esta solicitud declara que todos los datos que figuran en ésta son ciertos. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en sus documentos serán incorporados a ficheros automatizados, titularidad de ésta Entidad.

La finalidad de éstos ficheros es la gestión del “Programa de Vacaciones en Matalascañas 2019”. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito al Punto de Información a las Personas Mayores (C/ Conde de Barcelona nº 75, San Juan de Aznalfarache).

Todo/a participante inscrito/a en este Programa vacacional, autoriza al Ayuntamiento a usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier forma de archivo de su participación en el mismo, sin derecho a contraprestación económica.

* **Observaciones:** Dada la naturaleza de esta solicitud y la modalidad de estancia y condiciones que en ella se especifican, la presentación de la misma, no garantiza la adjudicación de plaza/s, quedando sujeta a las vacantes que se vayan produciendo en el transcurso del programa.

SOLICITUD DE PLAZAS PARA MATALASCAÑAS 2.019
MODELO INDIVIDUAL Y FAMILIAS (TURNO LIBRE)

INSTRUCCIONES:

- Una vez presentada su solicitud en el registro de este Ayuntamiento, ésta será revisada y grabada en la Base de Datos del programa. En el caso de que se detecte algún error en su cumplimentación o falta de documentación adjunta. Se contactará con el/la solicitante, para su notificación y subsanación.

- Esta modalidad de estancia, surge con la idea de cubrir las posibles vacantes que se vayan produciendo a lo largo del transcurso del Programa, dentro de las estancias de lunes a viernes, destinadas a pensionistas :

1.- Podrán marcar en la solicitud las fechas de su interés (teniéndolos en cuenta a la hora de adjudicar las plazas), pero sin olvidar, que la preferencia la tendrán personas mayores y pensionistas, en caso de que se produzca una baja, ésta será reemplazada con los solicitantes de esta modalidad (turno libre).

2.- En caso de producirse una baja, en el turno de pensionistas, se contactará vía telefónica con su/s sustituto/a/s, momento en el cual, deberán aceptar o rechazar la fecha propuesta.

3.- En caso de aceptación, se le indicarán los pasos a seguir para el abono de las tasas correspondientes. En caso de rechazo, podrán optar por darse definitivamente de baja en el programa para la convocatoria 2018 o continuar en espera de otra fecha alternativa.

- A partir de este año 2019, todos los/as usuarios/as, deberán presentar su recibo de pago correspondiente, al acceder al autobús que realice el servicio de traslado hasta la Residencia Municipal.

Importante: La presentación de ésta solicitud, por su naturaleza y condición, no garantiza la adjudicación de plaza, ya que estará sujeta a las plazas vacantes que vayan surgiendo, en los turnos de lunes a viernes, con prioridad para personas mayores y pensionistas.

Para un mejor servicio, rogamos, cumplan con la normativa vigente y respeten los plazos establecidos. Gracias por su colaboración.

Para más Información:

Punto de Información al Mayor

Centro de servicios Sociales Comunitarios

C/Conde de Barcelona, nº75

Tlf: 954178810

(ejemplar para el/la interesado/a)